

Anexo II

**ACTA COMPROMISO DEL BECARIO**

El/La Sr/a \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_,  
Matrícula \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_,  
quien ha sido seleccionado/a para cumplir con la Beca en la Unidad Facilitadora  
\_\_\_\_\_ bajo la supervisión del  
Tutor/a \_\_\_\_\_ realizando la/s  
actividad/es \_\_\_\_\_  
con una duración de \_\_\_\_\_ mes/es y una carga horaria semanal de \_\_\_\_\_ hs., declara  
que se ha de atener a lo dispuesto por los dictados de la Ord. N° .../24 y en especial a:

- a- Comenzar y concluir el período convenido de Beca en forma completa.
- b- Al considerarse las instalaciones de la Unidad Facilitadora durante el transcurso del desarrollo de las actividades una extensión del ámbito de aprendizaje, el Becario quedará, mientras la actividad se desarrolle, sometido también a la potestad disciplinaria de la Universidad, haciéndose pasible de sanciones.
- c- Cumplir estrictamente con las normas internas de la Unidad Facilitadora, efectuar sus obligaciones con diligencia y prestar sus servicios con puntualidad, asistencia regular, dedicación y excelente presentación.
- d- El Becario deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su actividad en la Unidad Facilitadora, sea información relacionada con las actividades de la Unidad Facilitadora y/o sus clientes, y/o con los procesos o métodos adoptados por la Unidad Facilitadora para el procesamiento de su información y/o la de sus clientes. El incumplimiento por parte del Becario de las obligaciones expresadas anteriormente, como así también todos aquellos actos y omisiones que puedan atentar contra la letra y/o espíritu y/o principios que regulan el sistema de Becas para la Promoción de Actividades y objetivos que el mismo persigue, serán considerados infracción grave y constituirán causa suficiente para que la Unidad Facilitadora deje sin efecto de inmediato la Beca otorgada, sin derecho por parte del Becario a indemnización alguna por ningún concepto.
- e- Cumplir con corrección y esmero las indicaciones que le formulen el/los responsable/s de la Unidad Facilitadora, su Tutor y el personal que eventualmente la Facultad disponga. Asimismo deberá empeñarse en el buen trato con las personas que tuviere que tratar.
- f- Presentar los informes que debiera elaborar en tiempo y forma.
- g- El acceder a la Beca, no implica relación laboral alguna entre el Becario y la Universidad Nacional de Córdoba como así tampoco con la Unidad Facilitadora de Actividades.
- h- Tener presente que cualquier eventualidad que no esté contemplada en la presente ordenanza será analizada por la Comisión de Becas para la Promoción de Actividades quién podrá resolver la misma con la autorización del Sr. Decano de esta Unidad Académica a través del instrumento que éste considere correspondiente.

i- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones de la presente Acta Compromiso, como así también de todas las obligaciones emergentes de ella.

**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD** y aceptación se suscriben cuatro (3) ejemplares de un mismo tenor: uno para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, un segundo para la Unidad Facilitadora, y uno para el Becario firmante, todos a un sólo efecto en la ciudad de Córdoba, a los días \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL BECARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SECRETARIO DE  
ASUNTOS ESTUDIANTILES

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR  
UNIDAD FACILITADORA

